

CONVENIO MUTUAL-ÓPTICA

Delegación:	
Nombre comercial de la óptica:	
CUIT:	
Razón social (facturación):	
E-mail:	

En la ciudad de _____ al/los _____ días, del mes de _____ de 20 _____
entre, por una parte el Centro Mutual "María Elena Márquez" de Docentes Privados Bonaerenses, en adelante LA MUTUAL, representada
en este acto por la _____, en su carácter de Presidente, y la/el Responsable de la Delegación, la
Sra./Sr. _____ DNI _____ y por la otra la/el Sra./Sr. _____

DNI _____ en representación de la Óptica _____ con domicilio en
_____ de la ciudad de _____ en adelante LA ÓPTICA, se suscribe el presente convenio
sujeto a las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: Los asociados a LA MUTUAL tendrán acceso a los servicios que se detallan en la cláusula SEGUNDA, que LA ÓPTICA brindará contra presentación de la credencial que lo acredita como tal y la Orden de Provisión extendida por la Delegación de LA MUTUAL, que el comercio retendrá.-----

SEGUNDA: LA ÓPTICA proveerá a los afiliados a LA MUTUAL que se presenten con los requisitos enunciados en la cláusula PRIMERA de una montura de acetato o metal con una garantía de recambio en caso de fallas de fabricación y cristales orgánicos blancos con filtro ultravioleta de un poder dióptrico de +/- 6.00 y combinadas de +/- 4.00 con 2.00. El anexo será modificado anualmente o cuando la óptica informe sobre un cambio de valores y/o cuando se haya quedado sin stock.-----

TERCERA: Toda diferencia monetaria que surja entre lo indicado en la cláusula SEGUNDA y los productos solicitados por el asociado a LA ÓPTICA, será abonada por el afiliado.-----

CUARTA: LA MUTUAL se obliga a exponer en sus locales los datos completos de LA ÓPTICA (domicilio, T.E, e-mail, etc.), así como los rubros en los que opera y a difundir entre sus asociados los beneficios que ésta les ofrezca y los porcentajes de descuento que conceda en otros productos si los hubiere. Para ello será obligatorio por parte del comercio exhibir el logo de LA MUTUAL en un lugar visible de la vidriera. De lo contrario ésta quedará eximida de cumplir con esta cláusula.-----

QUINTA: LA ÓPTICA se compromete a realizar una planilla mensual con la liquidación del período conteniendo la siguiente información sobre el asociado: APELLIDO y Nombre, Número de afiliado, detalle de las recetas realizadas e importes. Presentará además, del 1 al 5 de cada mes, las recetas originales y las Órdenes de Provisión recibidas.-----

SEXTA: LA MUTUAL abonará a LA ÓPTICA hasta **\$3.000** (pesos tres mil) por cada par de lentes que haya provisto sin cargo a los asociados a LA MUTUAL, contra presentación de la correspondiente factura, la que deberá ser presentada en la sede de la Delegación con todos los recaudos de la ley y LA MUTUAL emitirá el pago correspondiente.-----

SÉPTIMA: Cualquier modificación en los valores acordados para los asociados u otros beneficios ofrecidos por LA ÓPTICA deberá ser notificada a LA MUTUAL con una anticipación no menor de 30 (treinta) días de comenzar a ejecutarse. -----

OCTAVA: El presente convenio resulta obligatorio para las partes y de duración ilimitada, hasta tanto cualquiera de ellas notifique fehacientemente a la otra con 30 (treinta) días de anticipación la decisión de rescindirlo. -----

-----En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y la fecha antes mencionados.-----

¡IMPORTANTE! Datos para difusión (Esta información se utilizará para que los afiliados obtengan los datos del comercio o profesional que realice el convenio.
Se recomienda enviar logo digitalizado)

Rubro:	ÓPTICA		
Descuento o cobertura:	100% según convenio		
Descuento o cobertura adicional:			
Dirección/es comercial/es:			
Teléfono/s comercial/es:			
Whatsapp: Sí NO			
Sitio web:			
Redes sociales:			
E-mail:			

Firma

Aclaración:

D.N.I.:

Firma RESPONSABLE CMD

Aclaración:

D.N.I.:

Firma PRESIDENTE CMD

Aclaración:

D.N.I.: